Operativo ejecutado por comandos de la Interpol

Lupa a 'fábrica de colombianos' que dio cédula a 43.000 migrantes

La Fiscalía confirmó que en operativos adyacentes a estos nuevos expedientes se ordenó la captura de siete integrantes de una red dedicada a "falsificar colombianos", lo que les permitió a ciudadanos chinos, cubanos, rusos y hasta europeos tener documentación nacional.

TOMADA EL COLOMBIANO
Bogotá

Un operativo ejecutado por comandos de la Interpol en un suburbio de París, en octubre del año pasado, terminó siendo la base para que la Registraduría detectara una seguidilla de falsificaciones que les permitió a criminales de alcance internacional nacionalizarse como colombianos.

En ese momento, en la capital francesa, fueron capturados seis venezolanos que tenían pasaporte colombiano y hacían parte de una banda de apartamenteros que recluta en Suramérica a sus militantes (aprovechándose de las duras condiciones de vida que hay en el país vecino) y opera en lujosas regiones de Europa.

Los agentes de Interpol le pidieron a Colombia, a través de Migración y Registraduría, que revisara la idoneidad de los pasaportes, pues las huellas dactilares de los capturados no coincidían con los registros de identidad que legalmente se comparten entre varios gobiernos del mundo.

El requerimiento llegó vía diplomática y se pudo establecer que estas seis personas usaron mecanismos ilícitos para obtener documentación colombiana, que (entre otras cosas) permite acceder a un pasaporte que exime de visa a quien ingrese a más 95 países, entre ellos los de la Unión Europea.

"El material destinado a la obtención de cédula de ciudadanía por primera vez está fundado en que los registros civiles de nacimiento tenían un origen notablemente irregular", dice el expediente, en poder de El Colombiano.

Esto llevó a que la misma Registraduría ordenara depurar los 295.150 registros de identidad colombiana concedidos a ciudadanos extranjeros, lo que arrojó (según información conocida por este diario) un total de 43.000 registros con alguna irregularidad.

De hecho, se encontraron ciudadanos provenientes de Venezuela rebautizados como Amer Al Refaee o Ahmad al Hariri, quienes con esos nombres de procedencia árabe resultaron con cédula y pasaporte colombiano.

Si bien en la última depuración terminaron colateralmente afectados ciudadanos que no tienen ningún antecedente y el organismo electoral reconoció que aceptará la revisión de 800 casos que solo tenían sospecha de suplantación, entre los registros tumbados sí se detectaron personas con cargos que van desde sicariato hasta terrorismo.

Tomada El Colombiano / VANGUARDIA

Además se procedió a la judicialización de por lo menos 150 de estos casos y, de igual manera, a la apertura de expedientes penales y disciplinarios para 12 registradores.

DATO

"Entre los detenidos hay dos funcionarios de la Cancillería, quienes habrían asesorado a la red y, en algunas oportunidades, tramitaron directamente algunas visas.

Colprensa / VANGUARDIA

Darinel Posada, alias 'Duende'

Capturan al 'Duende' por homicidio de líder social

COLPRENSA
Bogotá

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, Dijín, logró la captura de Darinel Posada Tovar, conocido en el mundo criminal como 'Duende', señalado de ser el responsable del homicidio de una líder social en Santa Marta (Magdalena). La detención, según información de las autoridades, se logró en Neiva, en el departamento del Huila.

'Duende' sería el presunto autor material del homicidio de la líder social y defensora de Derechos Humanos de la comunidad Lgtbi Cristina Cantillo Martínez, en hechos ocurridos el 7 de diciembre de 2021 en el barrio Luis Carlos Galán de la ciudad de Santa Marta, donde la víctima se encontraba departiendo con su familia.

"Durante la investigación fue necesario el desarrollo de actividades de policía judicial, tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos y la judicialización de los responsables, entre las que se encuentran labores de vecindario, entrevistas y búsqueda selectiva en base de datos, que dieron como resultado la ubicación y captura de este individuo de 25 años de edad en el suroccidente del país", indicó la Dijín.

Según las indagaciones, el 'Duende' después de cometer el homicidio de la líder social abandonó la ciudad de Santa Marta, desplazándose por diferentes ciudades.

A 'Duende' le figuran antecedentes por hurto calificado, lesiones personales, homicidio y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. También habría pagado una condena por tres años de prisión en el 2015, en la Cárcel Distrital Rodrigo de Bastidas de Santa Marta, por hurto y porte ilegal de armas de fuego.

Los crímenes han sido cometidos por grupos armados organizados que se disputan el control de territorios en departamentos como Chocó, Meta, Arauca, Antioquia, Cauca, Putumayo y Valle del Cauca.

MetroGas

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Nit. 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE FEBRERO DE 2022:												RESOLUCIÓN CREG 048 2020									RESOLUCIÓN CREG 137 2013							
												ESTRATO 1				ESTRATO 2				Cuv A	ESTRATO 1				ESTRATO 2			
MERCADO		Límite (m3)	Dm ($/m³)	fpc FA	Dm x fpc ($/m³)	Pm ($/m³)	Gm ($/m³)	Tm ($/m³)	TVm ($/m³)	CuvR ($/m³)	Cuf ($/factura)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	($/m3)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)
Floridablanca																												
Residencial			438,08	1,010	442,46	N.A.	765,25	793,91	N.A.	2.004,44	1.926,85	1.487,14	58,63%	871,91	615,23	1.485,35	48,13%	714,90	770,45	1.313,49	2.178,09	60,00%	1.306,85	871,24	2.176,30	50,00%	1.088,15	1.088,15
No Residencial (1)																												
Comercial	Rango 1	0-1.000	257,85	1,010	260,43	N.A.	765,25	793,91	N.A.	1.822,40	1.926,85																	
Industrial	Rango 2	1.001-10.000	242,38	1,010	244,80	N.A.	765,25	793,91	N.A.	1.806,78	1.926,85																	
Oficial	Rango 3	> 10.000	214,01	1,010	216,15	N.A.	765,25	793,91	N.A.	1.778,12	1.926,85																	
Girón y Piedecuesta			383,64	1,083	415,58	N.A.	765,27	793,91	N.A.	1.977,57	2.312,82	1.699,55	59,30%	1.007,83	691,72	1.677,65	48,63%	815,84	861,81	1.493,25	2.183,87	60,00%	1.310,32	873,55	2.181,97	50,00%	1.090,99	1.090,98
Socorro			708,93	1,147	813,08	223,10	892,62	254,04	435,00	2.685,83	3.318,17	2.675,66	55,67%	1.489,54	1.186,12	2.736,23	44,85%	1.227,20	1.509,03	2.399,76	2.961,73	60,00%	1.777,04	1.184,69	3.022,30	50,00%	1.511,15	1.511,15
San Gil			609,49	1,147	699,03	223,10	892,62	254,04	435,00	2.571,77	2.785,68	2.846,66	60,00%	1.708,00	1.138,66	2.866,88	50,00%	1.433,44	1.433,44	2.571,77	2.846,66	60,00%	1.708,00	1.138,66	2.866,88	50,00%	1.433,44	1.433,44
Páramo-Curití-Villanueva			607,56	1,147	696,82	223,10	892,62	254,04	435,00	2.569,56	5.298,08										3.033,39	60,00%	1.820,03	1.213,36	3.033,37	50,00%	1.516,69	1.516,68
Valle de Sn.José-Pinchote			1.062,45	1,147	1.218,54	223,10	892,62	254,04	435,00	3.068,63	3.756,00	3.154,03	54,19%	1.709,17	1.444,86	3.164,13	44,75%	1.415,95	1.748,18	2.781,14	3.441,52	60,00%	2.064,91	1.376,61	3.451,62	50,00%	1.725,81	1.725,81
Ocaña																												
Residencial			1.292,81	1,00	1.292,81	N.A.	867,95	208,93	N.A.	2.358,18	2.452,81	2.184,99	60,00%	1.310,99	874,00	2.191,55	50,00%	1.095,78	1.095,77	1.987,42	2.555,75	60,00%	1.533,45	1.022,30	2.562,31	50,00%	1.281,16	1.281,15
No Residencial			678,33	1,00	678,33	N.A.	867,95	208,93	N.A.	1.743,70	2.452,81																	
Río de Oro			1.779,25	N.A.	1.779,25	N.A.	867,95	208,93	N.A.	2.858,40	3.134,18	2.466,89	52,30%	1.290,18	1.176,71	2.461,47	42,04%	1.034,80	1.426,67	2.195,02	3.130,27	57,45%	1.798,34	1.331,93	3.124,85	48,73%	1.522,74	1.602,11

El valor Sub($/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNCV y otros no regulados ($/m3): Distribución 321.89; Comercialización 50. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria ($/M3): Distribución 260.43

JULIO CESAR PARDO ARIAS
Gerente

Vigilado Superservicios